

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XV REGION	CAPÍTULO	35

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. Ley N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad en tres ámbitos; vivienda, barrio y ciudad para los hombres y mujeres habitantes de las comunas de la región de Arica y Parinacota, con énfasis en las personas de más escasos recursos, a través de la orientación y materialización de las políticas, planes y programas habitacionales y de desarrollo urbano aprobados por el MINVU, asegurando viviendas de mejor calidad, que favorezcan la integración social, la reducción de la inequidad, mejorando el entorno barrial, fortaleciendo la participación ciudadana e impulsando ciudades integradas social y territorialmente.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Mayor esfuerzo en reducir drásticamente el déficit de vivienda del 20 por ciento más pobre de la población.
2	Construiremos viviendas con estándares de calidad más exigentes, de más metros cuadrados, insertas en barrios equipados con servicios de educación, salud, transporte y espacios públicos.
3	Eliminaremos campamentos y ayudaremos a los allegados.
4	Recuperaremos los barrios consolidados que con el paso del tiempo se han ido deteriorando. Es una de las 36 medidas. Se trata de ir abordando, con creatividad y participación activa de los vecinos, las acciones necesarias para mejorar las condiciones de 200 barrios den todo Chile.
5	Queremos ciudades bellas, amables, equitativas. Esto supone una política urbana moderna, con sentido del territorio. Supone fortalecer la legislación e incorporar las variables ambientales y de integración social en los instrumentos de planificación territorial.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Contribuir a disminuir el déficit habitacional, ejecutando eficaz y eficientemente los programas habitacionales, resguardando la calidad y la integración social.	1, 2, 3
2	Mejorar los estándares de calidad de las soluciones habitacionales, a través del mejoramiento de los procesos de organización de la demanda, revisión, evaluación, ejecución, fiscalización y control de los proyectos.	1, 2, 3
3	Mejorar la calidad y estándar de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad, fortaleciendo las 4 etapas del proceso de gestión de calidad: organización de la demanda, preparación y evaluación de proyectos, la supervisión técnica y la habilitación social.	1, 2, 3
4	Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	4, 5
5	Disminuir el déficit de pavimentos y en proyectos de mejoramiento condominios sociales, a través de los programas participativos fortaleciendo la coordinación en el territorio con los actores involucrados para la etapa de postulación y en la ejecución de estos proyectos.	4
6	Promover una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos Ministeriales, basada en el trabajo en equipo, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias, el ambiente laboral adecuado y las mejoras tecnológicas que aseguren la entrega de un buen servicio.	1, 2, 3, 4, 5

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u><i>Ámbito Vivienda : Programa de Subsidios Habitacionales</i></u> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (FSV I) - Subsidio de Localización • Subsidio Fondo Solidario de Vivienda (FSV II). - Subsidio de Localización • Subsidio Rural. • Sistema de Subsidio Habitacional (D.S. 40). • Subsidio Programa Protección al Patrimonio Familiar (PPPF). • Asistencia Técnica para subsidio Rural y FSV. • Subsidio Leasing. 	1,2,3,6	No
2	<u><i>Ámbito Barrio: Programas Concursables</i></u> <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentos Participativos. • Mejoramiento de Condominios Sociales. • Programa de Recuperación de Barrios (Quiero Mi Barrio). 	4,5,6	No
3	<u><i>Ámbito Ciudad: Proyectos y Programas Urbanos</i></u> <ul style="list-style-type: none"> • Vialidad Urbana. • Proyectos Urbanos Integrales. • Programa Concursables de Espacios Públicos 	4,6	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Ciudadanos/(as) de la región de Arica y Parinacota que solicitan información, que se organizan y conforman proyectos, sobre los programas habitacionales y Proyectos Urbanos del MINVU a través de la OIRS. Cantidad al mes aproximada de atención presencial =1.000 personas
2	Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas que solicitan información de los programas habitacionales del Minvu en la región. Cantidad aprox. = 100 en total
3	Familias y/o personas de escasos recursos que se ubican en el Quintil I y II sin vivienda propia. Según el déficit habitacional en el Quintil I y II en la región, Cantidad = 4.200 familias.
4	Familias y/o personas del III y IV Quintil sin vivienda propias. Según el déficit habitacional en el Quintil III y IV en la región, Cantidad = 3.039 familias.
5	Familias y/o personas que pertenecen al déficit habitacional que se interesan en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), Cantidad Aprox.según deficit = 7.239 familias
6	Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS). Nº de EGIS en la Región= 3
7	Familias y/o personas pertenecientes a la Línea de atención de Campamentos (LAC), que en Arica corresponden a tres (Vicuña Mackena, Los areneros y San Miguel de Azapa), . Cantidad = 3
8	Gobierno Regional (GORE de Arica- GORE de Parinacota) Cantidad= 2
9	Municipios de la Región (Municipalidad de las Comunas de: Arica, Putre, Camarones y General Lagos). Cantidad : 4

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Ámbito Vivienda : Programa de Subsidios Habitacionales</u>	<p>Ciudadanos/(as) de la región de Arica y Parinacota que solicitan información, que se organizan y conforman proyectos, sobre los programas habitacionales y Proyectos Urbanos del MINVU a través de la OIRS. Cantidad al mes aproximada de atención presencial =1.000 personas</p> <p>Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas que solicitan información de los programas habitacionales del Minvu en la región. Cantidad aprox. = 100 en total</p> <p>Familias y/o personas de escasos recursos que se</p>

		<p>ubican en el Quintil I y II sin vivienda propia. Según el déficit habitacional en el Quintil I y II en la región, Cantidad = 4.200 familias.</p> <p>Familias y/o personas del III y IV Quintil sin vivienda propias. Según el déficit habitacional en el Quintil III y IV en la región, Cantidad = 3.039 familias.</p> <p>Familias y/o personas que pertenecen al déficit habitacional que se interesan en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), Cantidad Aprox.según deficit = 7.239 familias</p> <p>Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS). Nº de EGIS en la Región= 3</p> <p>Familias y/o personas pertenecientes a la Línea de atención de Campamentos (LAC), que en Arica corresponden a tres (Vicuña Mackena, Los areneros y San Miguel de Azapa), . Cantidad = 3</p> <p>Gobierno Regional (GORE de Arica- GORE de Parinacota) Cantidad= 2</p> <p>Municipios de la Región (Municipalidad de las Comunas de: Arica, Putre, Camarones y General Lagos). Cantidad : 4</p>
2	<u>Ámbito Barrio: Programas Concursables</u>	<p>Ciudadanos/(as) de la región de Arica y Parinacota que solicitan información, que se organizan y conforman proyectos, sobre los programas habitacionales y Proyectos Urbanos del MINVU a través de la OIRS. Cantidad al mes aproximada de atención presencial =1.000 personas</p> <p>Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas que solicitan información de los programas habitacionales del Minvu en la región. Cantidad aprox. = 100 en total</p> <p>Gobierno Regional (GORE de Arica- GORE de Parinacota) Cantidad= 2</p> <p>Municipios de la Región (Municipalidad de las Comunas de: Arica, Putre, Camarones y General Lagos). Cantidad : 4</p>
3	<u>Ámbito Ciudad: Proyectos y Programas Urbanos</u>	<p>Ciudadanos/(as) de la región de Arica y Parinacota que solicitan información, que se organizan y conforman proyectos, sobre los programas habitacionales y Proyectos Urbanos del MINVU a</p>

		<p>través de la OIRS. Cantidad al mes aproximada de atención presencial =1.000 personas</p> <p>Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas que solicitan información de los programas habitacionales del Minvu en la región. Cantidad aprox. = 100 en total</p> <p>Gobierno Regional (GORE de Arica- GORE de Parinacota) Cantidad= 2</p> <p>Municipios de la Región (Municipalidad de las Comunas de: Arica, Putre, Camarones y General Lagos). Cantidad : 4</p>
--	--	---